



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

14425

Extracto de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas para apoyar el desarrollo del programa oficial de competición federada autonómica en edad escolar de las Islas Baleares de 2026

BDNS: 874181

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de estas subvenciones las federaciones deportivas de las Islas Baleares legalmente reconocidas e inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares.

2. Finalidad

Ayudar a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para desarrollar el programa oficial de competición federada autonómica para la edad escolar de las Islas Baleares del año 2026

3. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 2 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero)

4. Importe:

La dotación de la convocatoria es de 250.000,00€

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Palma, en fecha de firma digital (16 de diciembre de 2025)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes

Jaume Bauza Mayol